

D. Pedro Sanz Abad.
 D. Luis Sanz Sanz (A).
 D. Juan García Alvarez (A).
 D. Eugenio Matas García (A).
 D. Ernesto Díaz Villamor (A).
 D. Vicente Escudero Salgueiro.
 D.ª Concepción Roca Amat.
 D. Antonio Barge Rodríguez (A).
 D.ª Victorina García Oebolla.
 D.ª Concepción Martínez Figueroa (A).
 D. Vicente Ferris García (A).
 D. Amador Moro Rodríguez (A).
 D. Carlos Núñez Ramos.
 D. Ramón Rodríguez Bordallo.
 D.ª María Concepción Jurado Serrano.
 D.ª Carmen Díaz González.
 D.ª Gonzala Martín Narváez

Lengua y Literatura españolas

Opositores admitidos:

D.ª Angela Martín Casabián.
 D.ª Hermesinda Ansedes Pérez.
 D. Francisco Salvá Miquel.
 D. José García de la Torre.
 D. Enrique Avilés Arroyo (A).
 D. José Riesco Riesco.
 D. José Escobar Arrónis.
 D. Pedro Correa Rodríguez.
 D. Antonio Iniesta Oneca (A).
 D. Antonio Palou Llao (X).
 D. Alfredo Hermenegildo Fernández (A).
 D. Daniel Monzó Izquierdo (A).
 D.ª María Antonia Nogales Fernández (A).
 D.ª Angeles Cardona Castro (A).
 D.ª María Berta Pallarés Garzón (A).
 D.ª Angela Orán Jáuregui.
 D. Benito Varela Jácome.
 D. Federico Pedro Núñez Pequeño.
 D.ª Emilla Alvarez García (A).
 D.ª María del Carmen López y López.
 D. Jesús Castañón Díaz.
 D.ª Josefa Caballé Llop.
 D.ª María Paz Merino García-Claño.
 D.ª María Teresa García Álvarez.
 D. Rafael García García.
 D.ª Olga Díaz González.
 D. Gregorio Jiménez Salcedo.
 D. José Joya Ruiz (A).
 D. Martín Díez Ureña.
 D. Angel Delgado Hidalgo.
 D. Vicente Pérez Soler.
 D. Pedro Marín Agreda (X) (A).
 D. Enrique Fernández Quiñones.
 D. José María Barreiro Suárez (A).
 D. Aniceto Gómez Esteban.
 D. Fernando Ferrero Tolosa.
 D.ª María de los Angeles Campo Guiral.
 D. José Martín Recuerdu (A).
 D.ª Josefina Esteve Gras (X).
 D.ª Rosa Bobes Naves.
 D.ª María Angeles Rodríguez Arango.
 D.ª Blanca Nieves Nogales Fernández (A).
 D.ª María Pilar González Tosal (A).
 D. José Onrubia de Mendoza.
 D. Salvador Sandoval Martínez.
 D.ª María de los Dolores González Guzmán (A).
 D.ª Elisa Moragón Ruiz.
 D.ª María Rosa Ovies Encinas.
 D. Juan Gullamet Tuebols (A).
 D.ª Sofía García García (A).
 D.ª María del Carmen Pintos Vieites.
 D. Santiago Estechea Fernández.
 D. Luis González Criado.
 D. José Gutiérrez Irizar.
 D.ª Flora Agurra Echauri.
 D. Sebastián de la Nuez Caballero.
 D. José Antonio Tamayo Chinchilla.
 D.ª Josefina Jullá Sánchez-Puerta.
 D.ª María Josefa Mourinho Peleteiro (A).
 D.ª Josefa Caravaca Villegas (A).
 D. Martín García Ramos.
 D.ª María Isabel Huerta Alvarez.
 D.ª Alicia Martínez Lustáu.

D.ª Pilar Tolosa Royuela.
 D. Teodoro López Sanmartín.
 D.ª José Aguirre Sirera (A).
 D.ª María Colomina Vivar.
 D. Felipe Herrero Alegret.
 D. Federico Latorre Díez.
 D. José García García (X).
 D. Sebastián Sosa Barroso.
 D. Geraréo Morales Martínón.
 D.ª Cecilia Belchí Arévalo.
 D. Teodoro Cruz Rodríguez.
 D.ª Mercedes Ortega Pirliz.
 D. Juan Estremera Gómez.
 D. Joaquín Blanco Montesdeoca.
 D.ª Marina Dumpiérrez Rodríguez.
 D. Antonio Gómez Galán.
 D. Alfredo Carballo y Picazo.
 D. Rodrigo Grossi Fernández.
 D.ª María Agustina Martínez Gómez.
 D.ª Juana de José Prades.
 D.ª Juana García-Revilla y García (X).
 D.ª Lucina Calvo Ramos.
 D. Alfonso Armas Ayala.
 D. Angel Fernández González.
 D.ª María de la Paloma Rueda García.
 D. Luis Ballester Segura.
 D.ª María Carmen García Surrallés.
 D. Carlos Humberto Núñez Ramos.
 D. Antonio Comas Pujol.
 D.ª Verónica Martínez Palomares.
 D.ª María Rocio García López (X).
 D. Manuel Pérez Bonfill.
 D. Manuel Moragón Maestre (X).
 D.ª María del Carmen Caparrós Paniagua.
 D.ª María Dolores García Lescún.
 D.ª Serafina Sepó Galiana.
 D. Jesús Torre Barrera.
 D. José Mondéjar Cumpián.
 D. José Montero Padilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

(A) Deberá declarar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.
 (X) Deberá justificar haber realizado el pago de 60 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de oposición, respectivamente (letras b) y c), de la Orden de convocatoria.
 Se da un plazo de quince días naturales para subsanar las deficiencias anotadas en las notas (A) y (X) precedentes.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado por la que se convoca a los señores opositores para los correspondientes ejercicios de idiomas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 5 de diciembre de 1959 por la que se convocaban oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, y habiéndose realizado el sorteo y la prueba psicotécnica previa, el Tribunal ha acordado convocar a los señores opositores para los correspondientes ejercicios de idiomas en las fechas y lugares siguientes:

Ejercicio de Idioma Inglés: Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, el próximo día 21 de noviembre, a las 4,30 de la tarde.

Ejercicio de Idioma Francés: Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, el próximo día 22 de noviembre, a las cuatro de la tarde.

Ejercicio de otros idiomas: Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, el próximo día 23 de noviembre, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Presidente, Manuel Varela Parache.